

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7689 EA GROUP, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA
(COOPERATIVA ABSORBENTE)
OVICANAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio Fusión.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley 9/2018, de Sociedades Cooperativas de Extremadura y en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de junio de 2020, la Asamblea General de la entidad EA GROUP, S.C.L., y el socio único de la mercantil OVICANAL, S.L.U., han aprobado, con las mayorías legal y estatutariamente exigidas, la fusión de dichas entidades en virtud de la cual EA GROUP, S.C.L., absorbe a OVICANAL, S.L.U., que pasa a disolverse sin liquidación, traspasándose en bloque su patrimonio a la sociedad cooperativa absorbente, con aprobación de los balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2019 y ajustándose al Proyecto de fusión previamente aprobado por los respectivos órganos de administración de ambas entidades.

De conformidad con la normativa arriba citada, se hace constar el derecho de separación que asiste a todos los socios de la Cooperativa participante en la fusión que haya manifestado su oposición a la misma. Se hace constar igualmente el derecho de oposición a la fusión acordada que legalmente corresponde a los acreedores de las entidades participantes en la fusión.

Villanueva de la Serena, 3 de marzo de 2021.- El Presidente del Consejo Rector de EA GROUP, S.C.L., y Presidente del Consejo de Administración de OVICANAL, S.L.U., Antonio Arévalo Vaquero.

ID: A210061079-1